REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SANTA MARTA

Santa Marta, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SEGUIDO POR EL BANCO CAJA SOCIAL CONTRA ALFONSO ANTONIO PARDO MARTINEZ.

Rad. No.2004-00196-00

Reconócese a la Abogada AMPARO CONDE RODRIGUEZ, como Apoderado Judicial del BANCO CAJA SOCIAL, en los términos y para los efectos a expresados en el poder conferido.

De otro lado, en cuanto a la solicitud de remisión del despacho comisorio ordenado por auto de data 2 de junio de 2015, infórmese a la peticionaria que en el legajo no obra auto de la fecha anunciada. Sin embargo, de la revisión del expediente se advierte que en fecha 2 de junio del año 2015 a ruego de anterior apoderada de la entidad ejecutante, se ordenó repetir el despacho comisorio No.029 del 2 de noviembre del año 2006 dirigido al Inspector de Policía de Mamatoco en esta ciudad, para efecto de la diligencia de entrega del bien inmueble adjudicado a la entidad ejecutante Banco Colmena hoy Banco Caja Social B.C.S.C. S.A., para lo cual se expidió por secretaria el despacho comisorio No. 029 del 17 de junio de 2015, retirado en la misma fecha por la parte interesada, tal como se observa a folios 143 a 145 del cuaderno principal. Por tanto, no accede a su pedimento de remisión de dicho comisorio y de forma contraria se dispondrá requerir al extremo que representa para que informe en el término de cinco (5) días el trámite que se le dio a dicho comisorio.

Finalmente se pone de presente que la secretaría de este despacho mediante correo electrónico de data 23 de junio de 2021, remitió al correo electrónico registrado en el poder otorgado el expediente de la referencia difitalizado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARIELA DIAZGRANADÒS VISBAL

Jueza

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. 033 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 29 de junio de 2021.
Secretaria,

P.C.M.-